



Alerta ante los peligros del «phishing»

El «phishing» es una práctica fraudulenta consistente en conseguir las contraseñas de internet de clientes bancarios a través de e-mails que simulan ser enviados por las propias entidades financieras. Pues bien, según los expertos en el tema, España es el octavo país del mundo en sufrir este tipo de ataques, por detrás de Estados Unidos, China, Corea del Sur, Alemania, Canadá, Japón y Rumanía. Así lo señala la empresa española Panda Software, quien pone como ejemplo la última semana del mes de mayo, en la que las incidencias por este fraude electrónico aumentaron un 300%, y tuvieron como blanco principal a seis grandes entidades bancarias españolas.

Estos datos tan alarmantes han provocado que en los últimos meses los bancos, los proveedores de internet, las empresas de software y los cuerpos de seguridad del Estado se hayan unido para luchar contra este fraude, y aprovechan para lanzar una recomendación a los usuarios: prudencia.

El enigma del «boom» inmobiliario

En 2004 se construyeron en España 700.000 nuevas viviendas, lo que supone una cantidad mayor que las construidas en total en Francia, Alemania y el Benelux. Por ese motivo,

¿Cuánto mide una vivienda digna?



Hace poco tiempo surgía la polémica en España a raíz de la propuesta de la Ministra de la Vivienda de promover pisos de 30 metros cuadrados dirigidos a aquellos sectores de la población con menos recursos económicos. Ahora la pelota ha pasado al tejado francés, ya que el Ministro de Cohesión Social del país galo, Jean Louis Borloo, ha propuesto en el Consejo de Ministros una modificación legislativa que permita a los propietarios alquilar como viviendas las buhardillas antiguamente

destinadas al servicio, que en muchas ocasiones no alcanzan los 9 metros cuadrados.

Una Ley de 1989 impedía considerar habitable un espacio cuya superficie fuese menor a 9 metros cuadrados, pero el Ministro francés, ante la escasez de viviendas y altísimo precio de los inmuebles en las grandes ciudades, pretende que, en algunos casos (como el de los estudiantes o el de las personas con reducidos recursos económicos), se pueda vivir en un espacio aún más reducido.

los analistas europeos no logran explicar por qué la oferta no supera ya a la demanda. La cuestión es que los precios de las viviendas no paran de crecer, igual que lo hacen los créditos hipotecarios, que aumentaron un 24% en el primer

trimestre de este año.

El Banco de España ya ha advertido que los bancos son muy vulnerables a las perturbaciones que pudieran producirse en el patrimonio o ingresos de las familias, y es que la deuda de los hogares ha alcanzado

tales niveles, que ha superado la renta disponible.

Sin embargo, no todos son tan pesimistas, y algunos profesionales de la economía afirman que existen en España una serie de factores que limitan los riesgos de la burbuja de los precios de los inmuebles en nuestro país: el rápido crecimiento del empleo, la disponibilidad de créditos baratos y a largo plazo y la inmigración, que se ha convertido en una gran fuente de demanda en el escalón más bajo del mercado inmobiliario, lo que implica un efecto ascendente.

Títulos de criminología

La criminología se ha convertido en una ciencia interdisciplinaria, ya que se ocupa de cuestiones relacionadas con el derecho penal, con la sociología, la psicología, la antropología o la medicina legal y forense.

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, en colaboración con Editorial Lex Nova, ha puesto en marcha una serie de títulos propios en criminología con los que pretende responder a la, cada vez mayor, demanda en estos campos.

Los títulos van desde el Máster en criminalística (de 130 créditos), al Diploma Superior en criminología (de 210 créditos), pasando por los Títulos de experto universitario en Investigación Criminal, Psicología Criminal o Ciencias Forenses (de 60 créditos cada uno).



Para ampliar la información sobre planes de estudios, requisitos de matriculación o tasas académicas, los interesados pueden dirigirse a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, C/ Padre Julio Chevalier, 2, 47012 de Valladolid; en el teléfono 983 228 508; o en la dirección de correo electrónico: info@uecm.edu.

que cobra, y, sin embargo, un estudio realizado por la investigadora española Empar Pons y la noruega Ellen Nyhus ha puesto de manifiesto que las mujeres con mayor nivel de empatía están penalizadas y cobran menos; en definitiva: los antipáticos cobran más.

El motivo podría ser que las mujeres son me-

nos reivindicativas en sus negociaciones salariales o que se dedican a ocupaciones que tradicionalmente perciben un salario menor, y que son profesiones en las que hay un interés por sus semejantes (trabajos con niños, relacionados con la salud, o en los que hay un contacto físico).

Las investigadoras afirman que hombres y mujeres diferimos en la personalidad, y que mientras la empatía es una característica femenina, la autonomía lo es masculina. La conclusión del estudio es que el hecho de estar interesado en los demás no es algo que se retribuya, sino que más bien se penaliza, es decir, que los antipáticos serían retribuidos por la empresa, aunque, eso sí, las investigadoras no han sido capaces de cuantificar esa penalización en el salario.

Divorcio: una solución frecuente

Según los últimos datos facilitados por el Instituto de Política Familiar (IPF), en el año 2004 la cifra de rupturas matrimoniales aumentó un 6,4% sobre la de 2003, hasta situarse en 134.931, de las cuales 82.340 fueron separaciones y 52.591 divorcios.

El informe revela que los españoles se decantan por arreglar sus desavenencias de mutuo acuerdo, como lo demuestra el hecho de que más de 63% de las separaciones y divorcios se llevaran a cabo de forma consensuada.

Ante esta tendencia que parece cada vez más difícil de parar, el IPF propone una serie de medidas, como la creación de organismos públicos que ayuden a las parejas a superar sus crisis, o la agilización de los procesos dotando de más personal y recursos a los juzgados.

Personalidad y salario

A primera vista puede parecer que la personalidad de cada uno no tiene nada que ver con el salario

Impugnación de paternidad



El artículo 136 del Código Civil, que establece un plazo de un año desde la inscripción en el Registro Civil para que un hombre pueda impugnar la paternidad del niño inscrito, ha sido declarado inconstitucional, al considerar el TC que este precepto impide el acceso a la tutela judicial efectiva de aquellos padres que descubren que en realidad no son los verdaderos progenitores una vez transcurrido un año desde la inscripción registral.

El Tribunal Constitucional considera que el legislador no puede obviar la presencia de valores como la protección de la familia y de los hijos y la seguridad jurídica en el estado civil de las personas, pero este Tribunal también hace hincapié en la dignidad de la persona, tanto desde la perspectiva del derecho del hijo a conocer su identidad como desde la configuración de la paternidad como una proyección de la persona.

Cursos de verano

Dentro de las actividades de formación que «Zarraluqui Abogados de Familia» realiza de cara a la constante incorporación de letrados a sus oficinas, se lleva a cabo un curso denominado «Aproximación Práctica al Derecho de Familia» dirigido a abogados sin experiencia en derecho de familia que deseen una iniciación práctica en la materia.

Los interesados pueden elegir las fechas: del 1 al 11 de agosto, o bien del 16 al 25 de ese mismo mes. El horario, en ambos casos, será de 10,30 a 12,30 horas. El lugar en que se realizará será el propio despacho y el grupo estará formado por un máximo de 15 personas.

Otra de las acciones formativas organizadas por este despacho son los Monográficos sobre Derecho de Familia, que se realizarán a lo largo del mes de julio en ocho sesiones monográficas.

Para ampliar esta información o proceder a las



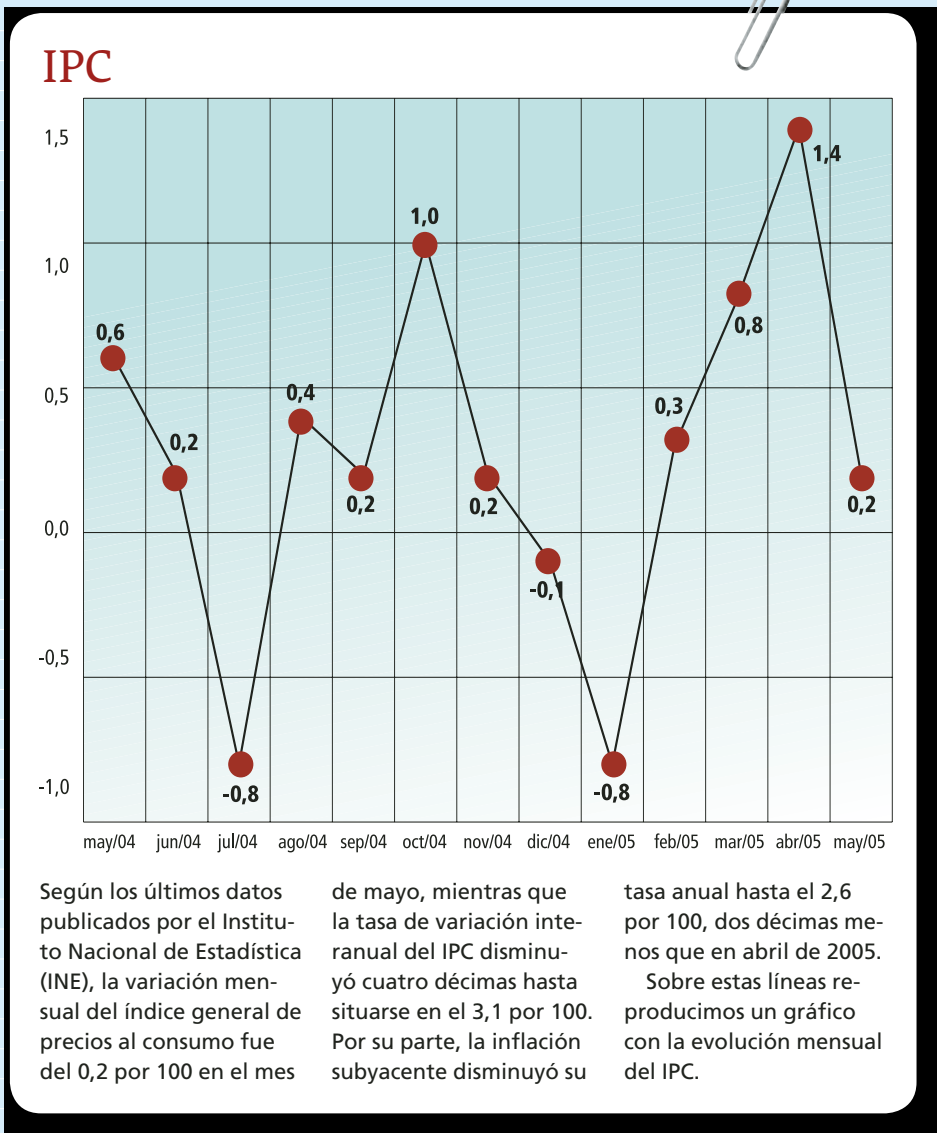
inscripciones habrá que dirigirse a «Zarraluqui Abogados de Familia», en el teléfono 91 549 39 14, o en la dirección de correo electrónico mzn@madrid.zarraluqui.net.

En cómodos plazos

Los españoles junto con los franceses son los ciudadanos europeos más predispuestos a financiar sus adquisiciones; de hecho, siete de cada diez encuestados afirma haber pedido un crédito o haber financiado a plazos alguna compra. Pero no todo es tan fácil como lo pintan, ya que según la aseguradora Cardif, perteneciente al grupo bancario BNP Paribas, el 31% de los españoles asegura haber atravesado dificultades para pagar alguna mensualidad, mientras que el 23% afirma tener bastantes problemas para hacer frente a sus gastos cotidianos. A pesar de las dificultades evidentes de las familias españolas para hacer frente a sus deudas, un 42% de los consultados espera financiar en el próximo año nuevas compras, por lo que se está incrementando la contratación de los seguros de protección de pagos.

Añoranza de la vieja moneda

¿Hay alguien que no siga calculando los precios en pesetas? Quien más, quien menos, todos hemos echado en falta alguna vez nuestras antiguas pesetas, y lo mismo debe estar pasando en el resto de Estados



de la Unión Europea en los que la moneda en curso es el euro. Un ejemplo de esto es el caso de Italia, donde el Ministro de Trabajo, dirigente de la Liga Norte, se ha declarado partidario de recuperar la lira, aunque no por nostalgia, según él, sino porque el euro no está siendo capaz de hacer frente a las dificultades económicas y a la desconfianza de los ciudadanos.

Por todo esto, Roberto Maroni ha anunciado una campaña de recogida de fir-

mas para impulsar un referéndum consultivo en el que los ciudadanos se pronuncien sobre el mantenimiento del euro. Además, su partido pretende que el Gobierno italiano paralice el proceso de ratificación de la Constitución Europea porque «no se pueden cerrar los ojos a los rechazos de los últimos referendums».

Los economistas ya han dado la voz de alarma y han advertido que «el abandono del euro sería un suicidio económico para Italia».

Salarios inferiores a la media

Comisiones Obreras de Cataluña ha presentado un informe basado en los datos de la oficina europea de estadísticas Eurostat según el cual los salarios medios españoles son un 28,4% más bajos que la media de la Unión Europea. La diferencia es algo menor si se tiene en cuenta la capacidad de compra de cada salario en los distintos países; aun así, nuestro salario se-



guiría siendo un 16% más bajo que el salario medio en Europa.

Esta diferencia se mantiene en todos los niveles de formación, siendo el más destacado el grupo de asalariados con estudios superiores, y en todos los sectores de actividad, en concreto el sector de la construcción, en donde la diferencia se sitúa por encima del 30%.

Si a todo esto añadimos que las mujeres cobran alrededor de un 25% menos que los hombres, y éste es un fenómeno que se da en toda Europa, las mujeres españolas tienen, por término medio, unas diferencias salariales importantísimas respecto a sus homólogos europeos.

Premio «Asesores Fiscales»

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), con el fin de promover la investigación científica tributaria y de estimular el estudio del derecho, la contabilidad y la economía de la empresa, ha convocado la XV edición del Premio «Asociación Española de Asesores Fiscales» correspondiente al año 2005.

Se establecen dos categorías, profesional y general, y los participantes deberán presentar un trabajo inédito relacionado con cuestiones tributarias y afines, o con la contabilidad, la administración, la economía y el derecho de la empresa en su proyección fiscal.

El plazo de presentación de originales acaba el 30 de septiembre de 2005, y la

Ayuda a los discapacitados



La mayor esperanza de vida y el bajo índice de natalidad son las causas principales del envejecimiento de la población española. Por este motivo, los expertos auguran la creación de más de 100.000 puestos de trabajo antes del año 2010 dentro del sector de la ayuda a domicilio y la asistencia a las personas con dependencias, lo que se convertiría en el auténtico motor del empleo en el sector sociosanitario.

El responsable del Imsero, Ángel Rodríguez Castedo, ha afirmado que la futura Ley de Dependencias recogerá la atención a personas que, sin tener una dependencia extrema, sí necesitan ayuda para realizar sus actividades cotidianas. Se creará, por tanto, la figura del «asistente personal de autonomía», que va a permitir seguir una vida

lo más normalizada posible a las personas minusválidas.

El Director General del Imsero entiende que las labores de asistencia a las personas dependientes debe profesionalizarse, y no recaer exclusivamente en las familias, y más concretamente en las mujeres, ya que si se produjese esta profesionalización, como ya ocurre en otros países de nuestro entorno, se crearían alrededor de medio millón de empleos.

La idea es que en el año 2010 el Sistema Nacional de Dependencia esté consolidado, y las residencias se dediquen a las personas que no puedan valerse por sí mismas, mientras que las que sí puedan hacerlo serán atendidas en sus hogares, en los de su familia o en pisos tutelados.

dotación del premio es de 6.000 euros en cada categoría, si bien, de declararse desierto el premio, el jurado podrá conceder hasta un máximo de tres accésitos dotados con 1.500 euros.

Esta información puede ampliarse en la página web www.aedaf.es, o en la C/ Montalbán, 3, 6.º, 28014, de Madrid.

Energía a barata

«La energía más barata es la que no se consume.» Estas palabras las pronunció el Ministro de Industria en el Foro de Diálogo Energético Mediterráneo, a la vez que anunció la decisión del Gobierno de penalizar el consumo excesivo de energía en los hogares mediante un considerable aumento de los precios energéticos. Esto no significa que la subida vaya a aplicarse unánimemente, sino que se pretende proteger el consumo doméstico que hace un uso eficiente de la energía y penalizar a los consumidores que derrochen.

Aunque el Ministro no especificó en qué consistirían dichas medidas penalizadoras, el Secretario General de Energía, Antonio Fernández Segura, se comprometió hace unos días a reducir entre un 30 y un 35 por 100 el consumo doméstico de electricidad en los próximos diez años, basándose en las medidas básicas presentadas por la ONG Ecologistas en Acción, entre las que se encuentra la implantación de un sistema de facturación de la electricidad por bloques, como se viene haciendo hasta el momento con el agua. ➔